



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2918

Córdoba, 27 DIC 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El evento que se realizó el día 13 de diciembre del corriente, con motivo de la celebración del Cierre del Año Lectivo, llevado a cabo en el edificio de la Facultad de Lenguas, en su sede de Enrique Barros s/n° de Ciudad Universitaria,

Y CONSIDERANDO:

Que es voluntad de las autoridades afrontar los gastos originados para la realización del mencionado evento con recursos propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1.- Avalar las erogaciones realizadas el 11 de diciembre del corriente favor de la firma "Papa Nicolás Santiago" según factura N° B0000200000011, en concepto de servicios de DJ, con motivo del evento realizado el día 13 de diciembre del corriente, a fin de celebrar el Cierre del Año Lectivo, por un total de **pesos cuatro mil (\$4.000)**.

ARTÍCULO N°2.- Comunicar y dar forma.




Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba